

Madrid, 26 de junio de 2020.

DOMO ACTIVOS SOCIMI, S.A., (la “Sociedad”) en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (“MAB”), por medio de la presente publica:

INFORMACION RELAVANTE RELEVANTE

El Consejo de Administración de la sociedad, ha acordado en fecha 23 de junio de 2020 el reparto de un dividendo a cuenta de resultados del ejercicio 2020 por importe de 0,27140000 euros brutos por acción, que se va a hacer efectivo con el siguiente detalle.

Fecha de devengo (last trading date)	1 de julio 2020
Ex – date	2 de julio 2020
Record – date	3 de julio 2020
Fecha de pago del dividendo	7 de julio 2020
Importe bruto unitario (euros/acción)	0,27140000 euros
Importe neto unitario (euros/acción)	0,21983400 euros

Para el pago del dividendo, la Sociedad ha designado agente de pago a Banco Sabadell, S.A. y el pago se hará efectivo a través de los medios que IBERCLEAR pone a disposición de sus entidades participantes.

La sociedad hace constar que en fecha diciembre de 2019 renunció al régimen fiscal de SOCIMI, lo que influye en el tratamiento fiscal que los señores perceptores deben otorgar al dividendo percibido.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

D. Octavio Fernández de la Reguera
Secretario Consejo de Administración
DOMO ACTIVOS SOCIMI, S.A.